



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

<b>SUSCRIPCIÓN</b> Anual ..... 9.412 ptas. Semestral ..... 5.408 ptas. Trimestral ..... 3.250 ptas. Ayuntamientos ..... 6.812 ptas. (I.V.A. incluido)		<b>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS</b>  <i>Dtor.: Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo</i>  <b>ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL</b>	<b>INSERCIÓNES</b> 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
<b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2			Depósito Legal: BU - 1 - 1958
<b>Año 1998</b>		<b>Miércoles 28 de enero</b>	<b>Número 18</b>

### SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, 9 de enero de 1998. - El Jefe de la Unidad de Sanciones, Carmen Bellido Andrés.

169.-14.535

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090043398217	E GUTIERREZ	15874741	DON BENITO	28.11.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043414272	F SILVA	22709964	ABANTO CIERV-ABANTO ZIER	29.11.97	50.000		RDL 339/90	060.1
090043344671	J UGALDE	14481429	BALMASEDA	17.11.97	25.000		RDL 339/90	061.3
090043344865	J UGALDE	14481429	BALMASEDA	17.11.97	135.000		LEY30/1995	
090043344026	F FERNANDEZ	14890039	BALMASEDA	10.11.97	15.000		RD 13/92	117.1
090043344683	L UGALDE	72252354	BALMASEDA	17.11.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043344853	L UGALDE	72259354	BALMASEDA	17.11.97	50.000		RDL 339/90	060.1
090043346304	F Y C CUBIMAR SL	848429955	BILBAO	19.12.97	50.000		RDL 339/90	072.3
090043401150	J UNANUE	14220735	BILBAO	29.11.97	15.000		RD 13/92	100.2
090043271560	M TIRADO	14249128	BILBAO	16.12.97	50.000		RDL 339/90	072.3
090043275004	F BERRIO	14256779	BILBAO	01.12.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043342911	F BERRIO	14256779	BILBAO	01.12.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043400352	F BERRIO	14256779	BILBAO	01.12.97	135.000		LEY30/1995	
090043219475	M CUÑADO	14589157	BILBAO	07.12.97	16.000		RD 13/92	094.1A
090043364815	T BILBAO	14712554	BILBAO	12.11.97	15.000		RD 13/92	117.1
090043364827	T BILBAO	14712554	BILBAO	12.11.97	15.000		RD 13/92	143.1
090043343400	E MONDRAGON	30568436	BILBAO	25.11.97	5.000		RD 13/92	154.
090401391420	A GONZALEZ	14237419	GETXO	28.11.97	20.000		RD 13/92	048.
090043274050	R FERNANDEZ	16034888	GETXO	29.10.97	5.000		RD 13/92	094.2
090043366642	J MARTIN	12611779	MUSKIZ	15.11.97	20.000		RDL 339/90	062.1
090401378888	P RUIZ	71338351	PORTUGALETE	31.10.97	30.000		RD 13/92	050.
090043343137	G NEGUERUELA	30664674	ZALLA	25.11.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043343125	G NEGUERUELA	30664674	ZALLA	25.11.97	15.000		RD 13/92	117.1
090043343149	G NEGUERUELA	30664674	ZALLA	25.11.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043399120	J MARINA	13301500	BRIVIESCA	26.11.97	135.000		LEY30/1995	
090043424060	COBASBUR SL	809261181	BURGOS	08.12.97	45.000		RDL 339/90	061.3
090043367178	COOPERATIVAS REFORMAS DE B	F09281437	BURGOS	02.12.97	15.500		RDL 339/90	061.1
090043213916	J CORDERO	02047927	BURGOS	10.12.97	15.500		RDL 339/90	061.1
090043374614	F FERNANDEZ	12774860	BURGOS	21.11.97	25.000		RD 13/92	003.1
090043398400	F JARAMILLO	13013282	BURGOS	15.11.97	20.000		RDL 339/90	061.3
090043333417	L NUÑO	13037808	BURGOS	29.11.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043332905	E PEREZ	13073193	BURGOS	25.11.97	25.000		RDL 339/90	061.3
090043384061	M MORENO	13075779	BURGOS	26.11.97	25.000		RDL 339/90	061.3

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090043374225	A ORTEGA	13076601	BURGOS	27.11.97	135.000		LEY30/1995	
090043378152	F GARCIA	13153416	BURGOS	26.11.97	50.000	2	RD 13/92	020.1
090043397122	R MARIN	13153544	BURGOS	28.11.97	20.000		RDL 339/90	061.3
090043275880	J HERNANDO DE	13169115	BURGOS	03.12.97	50.000		RDL 339/90	060.1
090043276707	J HERNANDO DE	13169115	BURGOS	03.12.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043223697	P ARGUL	22721569	BURGOS	24.11.97	135.000		LEY30/1995	
090043332759	J HERNANDEZ	71273622	BURGOS	01.12.97	100.000		LEY30/1995	
090043332772	J HERNANDEZ	71273622	BURGOS	01.12.97	25.000		RDL 339/90	060.1
090043417078	O CUESTA	72882936	BURGOS	01.12.97	50.000		RDL 339/90	060.1
090043416591	B CUESTA	72884002	BURGOS	01.12.97	15.000		RD 13/92	117.1
090043265023	C RUIZ	71270767	CASTRILLO DEL VAL	01.12.97	100.000		LEY30/1995	
09004328751	J MONTALBAN	14711901	CEREZO DE RIOTIRON	11.12.97	235.000		LEY30/1995	
090043364610	J ORTIZ	13284858	MIRANDA DE EBRO	06.12.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043344105	M RUBIO	13710465	VILLARCAYO	14.11.97	5.000		RD 13/92	094.1C
090043374493	J MATEOS	16260826	HUESCA	03.12.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043374481	J MATEOS	16260826	HUESCA	03.12.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043297127	J MORACIA	16377659	LOGROÑO	23.07.97	135.000		LEY30/1995	
090042913761	J MUÑOZ	50403096	ALCALA DE HENARES	02.05.97	46.001		D121190	198.H
090043368742	SKI PESCA SA	A78634243	ARGANDA	12.11.97	35.000		RDL 339/90	061.3
090401385686	J MEDINA	03108946	LEGANES	01.12.97	40.000		RD 13/92	052.
099401360466	CARENA SA	A28822757	MADRID	16.12.97	50.000		RDL 339/90	072.3
090043269132	A CHAKKOUR	M 311334	MADRID	22.11.97	50.000		RDL 339/90	060.1
090043415409	ORUNCH PAN S L	B80962327	MAJADAHONDA	26.11.97	135.000		LEY30/1995	
090043417339	J ZURITA	16809315	ANTEQUERA	01.12.97	50.000		RDL 339/90	060.1
090043416803	J ZURITA	16809315	ANTEQUERA	01.12.97	25.000		RD 13/92	084.1
090043393967	J ZURITA	16809315	ANTEQUERA	26.11.97	50.000		RDL 339/90	060.1
090043391491	MOVIMIENTO DE VEHICULOS IN	A78366739	ALCANTARILLA	05.12.97	25.000		RD 13/92	013.1
090043364591	MOVIMIENTO DE VEHICULOS IN	A78366739	ALCANTARILLA	04.12.97	25.000		RD 13/92	013.1
090043394704	MOVIMIENTO DE VEHICULOS IN	A78366739	ALCANTARILLA	02.12.97	25.000		RD 13/92	013.1
090043361607	MOVIMIENTO DE VEHICULOS IN	A78366739	ALCANTARILLA	24.11.97	25.000		RD 13/92	013.1
090043361619	MOVIMIENTO DE VEHICULOS IN	A78366739	ALCANTARILLA	24.11.97	15.000		RD 13/92	015.5
090043416815	MOVIMIENTO DE VEHICULOS IN	A78366739	ALCANTARILLA	02.12.97	25.000		RD 13/92	013.1
090043360883	MOVIMIENTO DE VEHICULOS IN	A78366739	ALCANTARILLA	04.12.97	25.000		RD 13/92	013.1
090043361530	N BARREIRA	34992864	VILLARDEVOS	24.11.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043361528	N BARREIRA	34992864	VILLARDEVOS	24.11.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043395939	F PEREZ	71912269	AGUILAR DE CAMPOO	23.11.97	50.000	6	RDL 339/90	060.1
090043281326	J IGLESIAS DE	12707029	PALENCIA	13.11.97	100.000		RDL 339/90	061.3
090043360032	F MARTINEZ	35809576	LA GUARDIA	16.11.97	20.000		RD 13/92	167.
090043363525	R GONZALEZ	52498303	MARIN	21.10.97	15.000		RD 13/92	117.1
090043348949	A NEVEIRA	36141745	VIGO	09.11.97	15.000		RDL 339/90	061.1
090043390498	HORCELO SL	839311345	SANTANDER	11.11.97	15.000		RDL 339/90	061.1
090043275958	B CAMPO	13749033	SANTANDER	12.11.97	100.000		RDL 339/90	060.1
090401380720	P GARCIA	13774615	SANTANDER	29.10.97	20.000		RD 13/92	052.
090043413670	M RAMIRO	13778633	SANTANDER	05.12.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090401376533	I SERNA	20189408	SANTANDER	28.10.97	20.000		RD 13/92	048.
090043343952	A ALONSO	25136343	SANTANDER	09.11.97	15.000		RD 13/92	169.
090043357896	A DIAZ	35316882	RIAZA	15.11.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043393037	A DIAZ	35316882	RIAZA	15.11.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090401384220	J FERNANDEZ	15344770	EIBAR	03.12.97	30.000		RD 13/92	048.
090043413255	O ARRATE	15385831	ESCORIAZA	07.12.97	5.000		RD 13/92	090.2
090043349735	F DAVILA	15347737	MONDRAGON	06.12.97	15.000		RD 13/92	117.1
090043394716	J DE PRADO	14707661	ARRABAL DE PORTILL	02.12.97	135.000		LEY30/1995	
090043277475	TRANSVASE VALLADOLID SL	B47332143	VALLADOLID	28.11.97	235.000		LEY30/1995	
090043277451	J GONZALEZ	09254658	VALLADOLID	28.11.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043277463	J GONZALEZ	09254658	VALLADOLID	28.11.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043303243	M ROMERO	09261002	VALLADOLID	12.11.97	135.000		LEY30/1995	
090043414820	M SERRANO	12760594	VALLADOLID	05.12.97	15.000		RD 13/92	014.2
090043418629	R GUENECHEA	16228338	CIRIANO	09.12.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043269247	J ASPIAZU	72712438	ZUAZA	20.11.97	15.500		RDL 339/90	061.1

## SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario, dentro del plazo de

un mes, contado a partir del día de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Burgos, 9 de enero de 1998. - El Jefe de la Unidad de Sanciones, Carmen Bellido Andrés.

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
090043348676	H GERD JORGEN	X1601073C	CALPE	09.11.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043347740	H GERD JURGEN	X1601073C	CALPE	09.11.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043257476	R GARCIA	10019214	BARCELONA	12.08.97	50.000	1	RD 13/92	087.1A
090043336662	E TAN	38114812	BARCELONA	08.08.97	50.000		RDL 339/90	060.1
090401379080	J CARMONA	46642073	CERDANYOLA VALLES	07.11.97	40.000		RD 13/92	048.
090043293900	J BENITO	77292327	IGUALADA	17.08.97	5.000		RD 13/92	094.1C
090401387865	L CHUECA	39167430	MATADEPERA	11.11.97	20.000		RD 13/92	048.
090043392150	R ORS	36810979	SABADELL	12.11.97	15.000		RD 13/92	117.1
090401378116	J VALENCIANO	14933127	BALMASEDA	31.10.97	40.000		RD 13/92	050.
090401378177	I RODRIGUEZ	30635555	BALMASEDA	31.10.97	20.000		RD 13/92	050.
090043342753	L CUBERIA	78879130	BALMASEDA	22.10.97	15.000		RD 13/92	117.1
090401379868	P ARGOTE	14846503	BARAKALDO	16.11.97	20.000		RD 13/92	052.
090043343447	M PORTILLO	22717843	BARAKALDO	28.10.97	10.000		LEY30/1995	
090043352461	N DE LA MATA	22742704	BARAKALDO	08.11.97	15.000		RD 13/92	151.2
090401379900	A GONZALEZ	22754109	BARAKALDO	16.11.97	20.000		RD 13/92	052.
090043249091	M DEL POZO	12191733	BILBAO	24.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090401379601	J CALLEJA	14241955	BILBAO	13.11.97	20.000		RD 13/92	050.
090043272945	J RON	14514619	BILBAO	10.10.97	10.000		LEY30/1995	
090401369991	J ARROYO	14579358	BILBAO	09.11.97	30.000		RD 13/92	052.
090043289544	J GUARROCHENA	14600500	BILBAO	09.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043344828	J CRESPO	14600975	BILBAO	14.11.97	16.000		RD 13/92	029.1
090043364001	R ARROYO	14706418	BILBAO	12.11.97	16.000		RD 13/92	084.1
090043270997	J CAVIA	14743896	BILBAO	14.11.97	15.000		RD 13/92	154.
090401387877	L LORENTE	14904958	BILBAO	11.11.97	20.000		RD 13/92	048.
090043289842	J RAMIREZ	14916683	BILBAO	14.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043344555	J ANDRES	14925359	BILBAO	16.11.97	15.000		RD 13/92	117.1
090401381425	M CASTRO	24407371	BILBAO	15.11.97	30.000		RD 13/92	050.
090401387658	D ALVAREZ	30611260	BILBAO	09.11.97	20.000		RD 13/92	048.
090401381541	M HERNANDEZ	30624219	BILBAO	15.11.97	40.000		RD 13/92	050.
090043297140	R GONZALEZ	30627096	BILBAO	07.09.97	5.000		RD 13/92	094.1C
090401379686	M MARTIN	30672953	BILBAO	16.11.97	30.000		RD 13/92	052.
090043288151	P SILVA	30621497	LAMIACO	15.09.97	25.000		RDL 339/90	061.3
090043221962	J SANCHEZ	07581218	DURANGO	10.08.97	16.000		RD 13/92	079.
099201906716	J DOMINGO	30605360	DURANGO	09.09.97	50.000		RDL 339/90	072.3
090043362879	J ALBIZU	72237075	DURANGO	18.10.97	15.000		RD 13/92	117.1
090043344609	J RIVEIRO	14247060	ERANDIO	23.11.97	25.000		RDL 339/90	061.3
090401387993	D MARIN	14237755	ASUA	13.11.97	30.000		RD 13/92	048.
090401382983	J ANACABE	15367079	EREÑO	17.11.97	20.000		RD 13/92	048.
090401352395	A ESPIGA	14541289	GALDAKAO	25.09.97	30.000		RD 13/92	048.
090401390086	J BEASCOA	14926044	NAVARNIZ	17.11.97	30.000		RD 13/92	048.
090401387774	J ARTERO	14938926	GETXO	10.11.97	40.000		RD 13/92	048.
090401379194	P ZAPATA	16045790	ALGORTA GETXO	10.11.97	30.000		RD 13/92	048.
090043358270	C IBÁÑEZ	30694969	GUENÉS SODUPE	23.09.97	50.000		RDL 339/90	060.1
090043343289	J ESTRADE	16044722	LEIOA	01.11.97	15.000		RD 13/92	154.
090401369000	P VALLE	14579826	ORTUELLA	26.10.97	50.000	1	RD 13/92	050.
090401368950	A LOPEZ	11930234	PORTUGALETE	26.10.97	30.000		RD 13/92	052.
090043392902	A RAPOSO	11671958	SANTURTZI	12.11.97	15.000		RD 13/92	117.1
090401379261	J MATANZAS	11927689	SANTURTZI	11.11.97	20.000		RD 13/92	048.
090043364232	O IÑIGUEZ	20173110	SANTURTZI	16.11.97	15.000		RD 13/92	031.2
090401387725	R BLAZQUEZ	14684850	V.TRAPAGA-TRAPAGARAN	10.11.97	20.000		RD 13/92	048.
090043342376	P CANALES	72391358	SAN SALVADOR DEL V	09.11.97	15.000		RD 13/92	151.2
090401362236	F PACHECO	30573780	ZALLA	04.09.97	20.000		RD 13/92	050.
090043363367	F DE RIBERA	45418798	ARANDA DE DUERO	25.10.97	25.000		RD 13/92	003.1
090043226595	M DIOP	8U001420	BURGOS	11.08.97	30.000		RDL 339/90	061.3
090043277335	CASAS DE CORTES S L	809106493	BURGOS	03.12.97	10.000		LEY30/1995	
090043397274	A GUTIERREZ	13041044	BURGOS	27.10.97	16.000		RD 13/92	106.2
090043350695	P GIMENEZ	13042643	BURGOS	09.10.97	15.000		RD 13/92	167.
090401387944	F ROMAN	13045089	BURGOS	12.11.97	20.000		RD 13/92	048.
090043332565	J SECO	13050886	BURGOS	15.08.97	25.000		RDL 339/90	061.3
090043392641	J VICARIO	13105862	BURGOS	03.11.97	10.000		RD 13/92	130.3
090043247136	O MARTIN	13134809	BURGOS	18.09.97	5.000		RDL 339/90	061.1
090043284558	M GIMENEZ	13754593	BURGOS	22.09.97	5.000		RDL 339/90	061.1
090043281650	V DE MIGUEL	16258955	BURGOS	29.11.97	2.000		RDL 339/90	059.3
090401383872	M MENDIA	16523048	BURGOS	01.12.97	20.000		RD 13/92	050.
090043379661	M MONTEJO	13269710	MIRANDA DE EBRO	04.10.97	10.000		LEY30/1995	
090043338646	M PIÑO	13304522	MIRANDA DE EBRO	21.09.97	15.000		RD 13/92	039.2
090043369990	J PLAZA	13108804	PEÑARANDA DE DUERO	14.11.97	15.000		RD 13/92	117.1
090043352928	J PLAZA	13108804	PEÑARANDA DE DUERO	14.11.97	16.000		RD 13/92	101.2A
090043239954	I QUINTANILLA	13139764	RABANOS	16.09.97	16.000		RD 13/92	106.2
090401383070	Y ESPINOSA	13111966	SALAS DE INFANTES	18.11.97	30.000		RD 13/92	050.
090043302603	J NUÑEZ	71103750	VILLANUEVA DE GUMIEL	13.08.97	15.000		RD 13/92	118.1
090043272192	M RUBIO	13148946	VILLARCAYO	24.09.97	50.000		RDL 339/90	060.1
090401381589	M GARCIA	14564243	VILLARCAYO	15.11.97	40.000		RD 13/92	052.
090043283682	ORQUESTA RIAZOR S L	815542533	CORUÑA A	13.10.97	35.000		RDL 339/90	061.3
090043347337	A ARAUJO	44130133	MORALEJA	25.10.97	15.000		RD 13/92	117.1
090043281983	J LUQUE	30787905	MONTILLA	16.11.97	15.000		RD 13/92	039.2
090401382648	D RUIZ	40899848	LLEIDA	10.11.97	30.000		RD 13/92	048.
090043361358	J MURO	16497342	FUENMAYOR	30.11.97	10.000		LEY30/1995	
090401371614	S NAJERA	16519420	FUENMAYOR	24.10.97	30.000		RD 13/92	050.
090043293055	A SANZ	13290017	HARO	03.09.97	20.000		RDL 339/90	061.3

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*
090041377501	V SAENZ	16516547	LOGROÑO	08.11.97	30.000		RD 13/92	048.
090043368754	E PERDIGUERO	52991768	BOADILLA DEL MONTE	12.11.97	15.000		RD 13/92	117.1
090043256423	COMBISA SA	A28931913	COGLADA	17.09.97	10.000		LEY30/1995	
090043393955	RODIO S A	A78137122	MADRID	25.11.97	10.000		LEY30/1995	
090043392070	A HERNANDEZ SAMPELAYO	00212263	MADRID	08.11.97	15.000		RD 13/92	117.1
090043415562	T ZARCO	02077203	MADRID	14.11.97	15.000		RD 13/92	117.1
090401353247	C MANZANO	02540712	MADRID	07.08.97	20.000		RD 13/92	048.
090043279976	F CERRAJERO	03362951	MADRID	19.11.97	2.000		RDL 339/90	059.3
090043279964	F CERRAJERO	03362951	MADRID	19.11.97	2.000		RDL 339/90	059.3
090043343769	M MELGOSA	13032018	MADRID	16.11.97	15.000		RD 13/92	117.1
090043344531	P RUIZ	25575011	MADRID	14.11.97	5.000		RD 13/92	029.1
090043368997	B GONZALEZ	36905556	MADRID	16.11.97	15.000		RD 13/92	117.1
090401379406	E MAROTO	50169226	MADRID	12.11.97	20.000		RD 13/92	048.
090043339584	J CHAMIZO	70046588	MORATA DE TAJUÑA	16.11.97	15.000		RD 13/92	039.2
090401378645	J GOMEZ	50678102	POZUELO DE ALARCON	04.11.97	20.000		RD 13/92	048.
090401364970	J PRADERE	14967172	MIJAS	11.10.97	30.000		RD 13/92	048.
090043391247	J SOROA	72416792	PAMPLONA	14.11.97	15.000		RD 13/92	117.1
090401382727	J MONTOYA	33425734	VILLAVA	11.11.97	20.000		RD 13/92	050.
090043348524	C CASTEJON	09351003	OVIEDO	09.10.97	15.500		RDL 339/90	061.1
090043214891	GARCIA RABANAL S L	B34149781	PALENCIA	04.09.97	10.000		RDL 339/90	061.1
090043217752	J HERAS	12677018	PALENCIA	26.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043287997	F ECHEVARRIA	12747471	PALENCIA	25.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043288000	F ECHEVARRIA	12747471	PALENCIA	25.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090401362790	M TORRES	14926920	EIVISSA	15.09.97	20.000		RD 13/92	048.
090043355012	M PALACIOS	13726318	YEBAS	17.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043356831	M PALACIOS	13726318	YEBAS	17.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043395812	L ROLDAN	13794858	MURIEDAS	03.11.97	15.000		RD 13/92	167.
090401370885	C GARCIA	13918387	CORRALES BUELNA	08.10.97	40.000		RD 13/92	050.
090043356636	J ROMAN	13668530	LAREDO	26.09.97	16.000		RD 13/92	094.1G
090043366903	TEL Y MET SL	B39318318	SANTANDER	15.11.97	10.000		LEY30/1995	
090401368597	F BOLADO	13731048	SANTANDER	22.10.97	30.000		RD 13/92	050.
090043369473	F RODRIGUEZ	13742621	SANTANDER	07.11.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043219049	L FERNANDEZ	13768747	SANTANDER	30.07.97	46.001		D121190	198.H
090401371791	J GUTIERREZ DEL	71250375	SANTANDER	29.10.97	30.000		RD 13/92	050.
090401359390	F NAREZO	13790570	LA ALBERICIA	27.09.97	20.000		RD 13/92	050.
090401369589	J HUIDOBRO	72390688	CAMPO DE EBRO	02.11.97	20.000		RD 13/92	050.
090043354743	A RODRIGUEZ	28670141	SEVILLA	10.11.97	15.000		RD 13/92	117.1
090043342297	F FARIÑAS	15373414	EIBAR	14.11.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090401379546	L FERNANDEZ	12668141	LASARTE ORIA	13.11.97	20.000		RD 13/92	052.
090043396014	A OTADUY	72446677	ARRASATE	26.10.97	10.000		RD 13/92	010.2
090401390037	J GARCIA	15958918	RENTERIA	17.11.97	20.000		RD 13/92	048.
090043413048	P VELA	71917049	SAN SEBASTIAN	15.11.97	16.000		RD 13/92	084.1
090401353120	L SANZ	73151669	PATERNA	04.08.97	20.000		RD 13/92	052.
090401381115	A GARCIA	02442927	BOECILLO	13.11.97	20.000		RD 13/92	048.
090043281260	J SALCEDO	15887040	ZARATAN	31.10.97	15.000		RD 13/92	117.1
090043368262	I GOMEZ	16256572	ANDAGOIA	13.10.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043354615	I GOMEZ	16256572	ANDAGOIA	13.10.97	15.000		RD 13/92	117.1
090401379390	L CASTRILLO	72715605	LLODIO	12.11.97	30.000		RD 13/92	048.
090043268590	F FRESNEDA	06984713	VITORIA GASTEIZ	12.11.97	15.000		RD 13/92	117.1
090043222097	D ARREGUI	13191108	VITORIA GASTEIZ	30.08.97	16.000		RD 13/92	091.2
090401388043	F ECHEVARRIA	14547693	VITORIA GASTEIZ	13.11.97	30.000		RD 13/92	048.
090043337885	A CASTELLANO	16209239	VITORIA GASTEIZ	04.09.97	15.500		RDL 339/90	061.1
090401382510	N ZUBIA	16278253	VITORIA GASTEIZ	08.11.97	40.000		RD 13/92	052.
090043268980	M GASCO	16290576	VITORIA GASTEIZ	18.11.97	15.000		RD 13/92	117.1
090043268607	I PANDO	18599336	VITORIA GASTEIZ	13.11.97	15.000		RD 13/92	117.1
090043390450	A MANRIQUE	18601741	VITORIA GASTEIZ	10.11.97	15.000		RD 13/92	117.1
090043347738	J BORREGO	22715853	VITORIA GASTEIZ	07.11.97	25.000		RD 13/92	084.1
090401379054	J ROMERO	24183856	VITORIA GASTEIZ	07.11.97	30.000		RD 13/92	048.
090043267585	B TURRION	28691442	VITORIA GASTEIZ	01.10.97	15.000		RD 13/92	117.1
090043413097	S TORRE	71625696	VITORIA GASTEIZ	16.11.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043347404	J BUSTAMANTE	72714963	VITORIA GASTEIZ	15.11.97	15.000		RD 13/92	117.1
090401390128	L ALCALA	17868740	ZARAGOZA	17.11.97	30.000		RD 13/92	048.
090043413772	F AGON	25156252	ZARAGOZA	16.11.97	15.000		RD 13/92	039.2

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### BURGOS

#### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos.

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición seguidos con el número 28/1997, obra dictada la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor literal siguiente:

Sentencia. - En la ciudad de Burgos, a 3 de noviembre de 1997. La Ilma. señora doña María Begoña González García, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio de cognición, promovidos por Bacigalupe Hermanos, S. L., representados por el Procurador don Eugenio Echevarrieta Herrera y dirigidos por el Letrado señor Saiz Herrera, contra don Miguel Galaz Martínez, hallándose en rebeldía en este procedimiento que versa sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando como estimo íntegramente la demanda deducida en representación de Bacigalupe Hermanos, S. L., contra don Miguel Galaz Martínez, en rebeldía en este procedimiento, debo condenar y condeno a éste a que abone a la

actora la suma reclamada de 325.875 pesetas, más los intereses legales de dicha cantidad, así como al pago de las costas procesales.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días, a contar desde su notificación, que se efectuará del modo y forma que prevé el artículo 769 de la L. E. C., dada la rebeldía de la parte demandada.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Burgos, a 7 de enero de 1998. - La Secretaria (ilegible).

260.-6.080

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos.

Hace saber: Que en autos promovidos de menor cuantía seguidos en este Juzgado con le número 431/1997, seguidos a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Burgos y en su representación al Procurador doña María Mercedes Manero Barriuso, contra Grupo Sindical de Colonización «Nuestra Señora de Begoña», se ha señalado para la práctica de la prueba de confesión judicial admitida a la parte actora, en primera citación, el día 6 de febrero, a las 12,30 horas, con los apercibimientos legales si no comparece; y en segunda citación, el día 9 de febrero, a la misma hora, con apercibimiento de tenerle por confeso en caso de no comparecer.

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma al representante legal de la entidad demandada, que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Burgos, a 14 de enero de 1998. - La Secretaria (ilegible).

393.-3.040

### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo bajo el número 330/1996, se sigue procedimiento de juicio de cognición, a instancia de Gmac España, S. A. de Financiación, representada por el Procurador don José Roberto Santamaría Villorejo, contra don Jesús Santamaría Moreno y doña Aránzazu de la Torre Bustillo, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de su avalúo, el siguiente bien mueble embargado en el procedimiento.

«Vehículo turismo marca Opel, modelo Kadett 1.6 SV, matrícula BU-1834-J».

El bien sale a licitación en 230.000 pesetas.

La subasta se celebrará el próximo día 16 de febrero de 1998, a las diez horas y treinta minutos de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Avda. del Generalísimo, s/n. (Palacio de Justicia), en esta ciudad, bajo las siguientes condiciones:

1. - El tipo del remate será de 230.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2. - Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el veinte por ciento del tipo del remate en la mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

3. - Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

4. - Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando copia del ingreso efectuado en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, el veinte por ciento del tipo del remate.

5. - Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 16 de marzo de 1998, a la diez horas y treinta minutos, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el setenta y cinco por ciento del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de abril de 1998, también a las diez horas y treinta minutos, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En caso de no poder celebrarse alguna subasta en el día y hora señalados, se celebrará al día siguiente hábil.

Dado en Burgos, a 13 de enero de 1998. - El Magistrado-Juez (ilegible). - El Secretario (ilegible).

363.-8.360

### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cinco

#### Cédula de citación

De orden de S. S.<sup>a</sup> que lo tiene acordado en juicio de faltas número 304/97, que se sigue en este Juzgado, cítese por medio de la presente a doña Rosa Villanueva Alvarez, la cual se encuentra en paradero desconocido, para que comparezca el próximo día 24 de febrero de 1998 y hora de las 12,10, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle San Juan, número 2, planta baja, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas mencionado, con los medios de prueba de que intente valerse, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Burgos, a 15 de enero de 1998. - La Secretaria (ilegible).

394.-3.000

### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número siete

Don Luis Antonio Carballera Simón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número siete de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 340/97, a instancia del Procurador don Carlos Aparicio Alvarez, en nombre y representación de Caja Rural Burgos, contra don Oscar Calvo García y don Juan Calvo Bilbao, sobre reclamación de 369.685 pesetas de principal, más 150.000 pesetas calculadas para intereses y costas, en los que se ha acordado citar de remate a don Juan Calvo Bilbao, en ignorado paradero, por medio de edictos, a fin de que en el término de nueve días se persone en autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere.

Se signifique que la diligencia de embargo sin el previo requerimiento ha sido efectuada en este Juzgado, habiéndose embargado los siguientes bienes:

Parte proporcional del sueldo que pudiera percibir en cualquier empresa en la que preste servicios como trabajador y, en su caso, la parte proporcional del subsidio de desempleo que pudiera percibir del INEM o la parte proporcional de cualquier otra prestación que por cualquier concepto pudiera percibir.

Y para que conste y sirva de citación de remate en legal forma a don Juan Calvo Bilbao, expido y firmo el presente en Burgos, a 2 de enero de 1998. - El Magistrado-Juez, Luis Antonio Carballera Simón. - La Secretaria (ilegible).

304.-3.000

*Cédula de notificación y requerimiento*

Por tenerlo así acordado en resolución dictada en juicio de faltas número 129/97, seguido por falta contra el orden público; por la presente se notifica al condenado don Francisco Salguedo Salazar, que se halla en paradero desconocido, que la sentencia recaída en dichos autos ha sido declarada firme, requiriéndose para que en el término de diez días siguientes, comparezca en este Juzgado de Instrucción número siete de Burgos, para abonar el importe de la multa que le ha sido impuesta y que asciende a 15.000 pesetas y cumplir así la pena impuesta, interesando de la autoridad y Policía Judicial, para que tan pronto tengan conocimiento del paradero de dicho condenado lo comuniquen a este Juzgado.

Y para que conste, su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y sirva de notificación al condenado don Francisco Salguedo Salazar, expido y firmo la presente en Burgos, a 12 de agosto de 1997. – La Secretaria (ilegible).

303.–3.000

### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número nueve

Don Juan Carlos Juarros García, Magistrado Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número nueve de Burgos.

Hago saber: Que en los autos 358/93-D, seguidos en este Juzgado, a instancia de la Entidad Mercantil Uninter Leasing, Sociedad Anónima, representada por el Procurador señor Pérez Iglesias, contra las Sociedades Esabe Cinégetica, S. A., cuyo último domicilio conocido lo era en esta ciudad, Avda. Reyes Católicos, 42, y contra Esabe Express, S. A., cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle Gran Vía, 69, sobre reclamación de cantidad, cuantía 8.013.658 pesetas de principal y 3.500.000 pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, sin perjuicio de liquidación, se ha dictado con esta fecha auto por el que se decreta nuevamente la mejora de embargo de los bienes de las sociedades demandadas y en concreto sobre:

– Moto Yamaha XT-350, matrícula BU-1825-N.

Y con el fin de notificar dicha resolución a las sociedades demandadas citadas que se hallan en rebeldía y en ignorado paradero, se libre el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Burgos, a 10 de noviembre de 1997. – El Magistrado Juez accidental, Juan Carlos Juarros García. – El Secretario (ilegible).

305.–3.040

### MIRANDA DE EBRO

#### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

Doña Hortensia Domingo de la Fuente, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Miranda de Ebro (Burgos) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan los autos de expediente de dominio 264/1997, sobre inmatriculación, a instancia de don Florencio España Cantera, de las siguientes fincas:

1. – Casa sita en la villa de Pancorbo y su calle de la Herreña, hoy calle Andecilla Baja, señalada con el número treinta y seis, hoy número treinta y cuatro (34), que consta de planta baja y un piso; mide ciento treinta y cinco metros cuadrados (135 metros cuadrados), según reciente medición catastral; y linda: Por el frente, con la calle Andecilla Baja de su situación; por la derecha entrando, con finca (casa número treinta y dos de la calle Andecilla Baja) de don Demetrio Morquecho, hoy de

sus herederos; por la izquierda, con terreno patio (señalado conjuntamente con la casa que se describe con el número treinta y cuatro de la calle Andecilla Baja) de don José Luis, doña María del Carmen y don Florencio España Cantera, y por la espalda, con calle Andecilla (o Andecilla Alta).

2. – Terreno patio cercado con pared de setenta y siete metros cuadrados (77 metros cuadrados) de extensión superficial, según reciente medición catastral, sito en la bifurcación de las calles Andecilla Baja y Andecilla (o Andecilla Alta) de la villa de Pancorbo, señalado conjuntamente con la casa con la que limita a su izquierda, con el número treinta y cuatro (34) de la calle Andecilla Baja; que linda, desde su acceso o entrada: Frente, con la calle Andecilla (o Andecilla Alta); derecha entrando, con bifurcación de las calles Andecilla Baja y Andecilla (o Andecilla Alta); izquierda, con casa número treinta y cuatro de la calle Andecilla Baja, de don José Luis, doña María del Carmen y don Florencio España Cantera, y fondo o espalda, con calle Andecilla Baja.

Por medio del presente, se cita a las personas desconocidas o ignoradas a quienes les pueda perjudicar las inscripciones que se solicitan, así como a los herederos de don José Junquera (desconocidos), por la mención que se hace constar en la inscripción primera de la casa, como titulares de la restante mitad indivisa no inscrita, para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Miranda de Ebro, a 22 de diciembre de 1997. – El Juez, Hortensia Domingo de la Fuente. – El Secretario (ilegible).

263.–6.650

### BRIVIESCA

#### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

Don Francisco Javier Ruiz Ferreiro, Juez de Primera Instancia de Briviesca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 135/97, se siguen autos de expediente de dominio a instancia de don Martín Espinosa Pascual y don Mariano Espinosa Pascual, sobre reanudación de tracto sucesivo de las siguientes fincas, sitas en el término municipal de Pradoluengo:

«Local planta baja de la casa número 27 antes número 39 de la calle San Roque, actual número 35, de la calle Sagrada Familia, de la villa de Pradoluengo, con una superficie aproximada de 84 metros cuadrados. Consta de una sola dependencia, destinada a usos industriales, y linda, entrando en el mismo, con calle San Roque o frente; derecha, con casa-corral del Hospital Asilo y también con propiedad de don Gregorio Espinosa; por su izquierda, con casa de don Juan Ruiz Puras, y por su fondo, con huerta».

«Vivienda del piso 1.º de la casa número 27, antes número 39, de la calle San Roque, actual número 35, de la calle Sagrada Familia, de la villa de Pradoluengo, que tiene una superficie de 84 metros cuadrados, con las siguientes dependencias: Dos dormitorios, cocina, despensa, cuarto de aseo y pasillo de entrada. Linda: Entrando en la misma, con escalera de subida a la casa; derecha, con corral del Hospital y propiedad de don Gregorio Espinosa; izquierda, con casa de don Juan Ruiz Puras, y a su espalda, con huerta».

«Vivienda del piso 2.º de la casa número 27, antes número 39, de la calle San Roque, actual número 35, de la calle Sagrada Familia, de la villa de Pradoluengo, que tiene una superficie de 84 metros cuadrados, y consta de las siguientes dependencias: Tres habitaciones, cocina, pasillo de entrada y desván, y linda: Al frente, calle San Roque; derecha entrando, vivienda, casa propiedad de don Gregorio Espinosa; izquierda, casa de don Juan Ruiz Puras, y al fondo, con huerta».

Por providencia de esta fecha, se ha acordado admitir a trámite el expediente y citar a los herederos desconocidos y

causahabientes desconocidos de los titulares registrales doña Francisca Mingo de Benito y don Florentino Martínez Mingo, así como a los herederos desconocidos y causahabientes desconocidos del titular catastral don Gregorio Espinosa Vitores, y asimismo a los colindantes de las fincas descritas, así como a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que todos ellos puedan comparecer en el expediente, ante este Juzgado, en el término de diez días siguientes a su publicación, a fin de alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Briviesca, a 2 de diciembre de 1997. - El Juez, Francisco Javier Ruiz Ferreiro. - La Secretaria (ilegible).

267.-6.840

Don Francisco Javier Ruiz Ferreiro, Juez de Primera Instancia de Briviesca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 338/97, se tramita expediente de declaración de herederos, a instancia de don Jesús Busto Moreno, en cuyo expediente se ha acordado anunciar la muerte sin testar de don Gaspar Busto Moreno, que falleció el día 2-8-97, en Burgos, habiendo reclamado la herencia a través del referido expediente y ante este Juzgado, el pariente siguiente: Don Jesús Busto Moreno, hermano del causante.

Igualmente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarlo dentro del plazo de treinta días.

Lo que se publica a los fines y efectos acordados.

Dado en Briviesca, a 7 de enero de 1998. - El Juez, Francisco Javier Ruiz Ferreiro. - El Secretario (ilegible).

268.-3.000

## VILLARCAYO

### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

Doña María Begoña San Martín Larrinoa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Villarcayo.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de menor cuantía número 24/97, a instancia de Financiera Seat, S. A. (Fiseat), representada por el Procurador señor González Peña, contra Electro Aretxaga-BU, S. L., y don Jon Andoni Bárcena Martínez, que se encuentran en situación de rebeldía, en los que he acordado librar el presente, a fin de notificar a los demandados rebeldes que en los mismos se ha dictado sentencia, con fecha 23 de octubre del presente año, que en su parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando como estimo íntegramente la demanda interpuesta por el Procurador don Antonio González Peña, en nombre y representación de la Mercantil Financiera Seat, S. A., actualmente «VW Finance, S. A., Entidad de Financiación», debo declarar y declaro vencido el aplazamiento de pago contenido en el contrato de financiación de fecha 7 de febrero de 1996, por impago de plazos, y debo condenar y condeno a la Mercantil Electro Aretxaga-BU, S. L., y a don Jon Andoni Bárcena Martínez, declarados en rebeldía, a abonar solidariamente a «VW Finance, S. A., Entidad de Financiación», la suma de dos millones trescientas cuarenta y cinco mil setecientos doce pesetas (2.345.712 pesetas), más los intereses devengados desde que se dicta la sentencia en primera instancia hasta que sea totalmente ejecutada, equivalente al interés anual igual al interés legal del dinero incrementado en dos puntos o el que corresponda por pacto de las partes y al pago de las costas procesales.

Notifíquese a las partes la presente resolución, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días siguientes a la notificación ante

este órgano jurisdiccional para en su caso conocer la Ilustrísima Audiencia Provincial de Burgos.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que tenga lugar lo acordado, expido y firmo el presente en Villarcayo, a 30 de diciembre de 1997. - La Juez, María Begoña San Martín Larrinoa. - La Secretaria (ilegible).

266.-5.890

## JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

Autos núm. D-707/97.

Don Felipe Domínguez Herrero, Secretario de lo Social número dos de los de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que en las presentes actuaciones que se siguen en este Juzgado, a instancia de don Eusebio Gallo Alcalde, contra Fondo de Garantía Salarial e Imperdós, S. L., en reclamación por despidos y extinción de contrato, registrado con el número D-707/97, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por don Eusebio Gallo Alcalde, contra la empresa Imperdós, S. L., y Fondo de Garantía Salarial, debo declarar y declaro improcedente el despido del demandante acordado por la empresa, a la que condeno a que, a su opción, o bien readmita al trabajador en las mismas condiciones y puesto de trabajo que regían antes de producirse el despido, con abono de los salarios de tramitación o bien dé por extinguida la relación laboral, abonando al demandante en concepto de indemnización sustitutiva de la readmisión la cantidad de quinientas treinta y cinco mil quinientas pesetas (535.500 pesetas) y además los salarios de tramitación desde la fecha de despido hasta la de notificación de esta sentencia a razón de 5.030 pesetas/día, siendo ambas cantidades el objeto de condena a los efectos de consignación caso de recurso, con advertencia a la empresa, que de no optar en el plazo de cinco días a partir de la notificación de esta sentencia por escrito o comparecencia ante este Juzgado, se entenderá que opta por la readmisión.

Se notifica esta sentencia a las partes, con la advertencia de que no es firme y contra ella cabe formular recurso de suplicación al Tribunal Superior de Justicia de Burgos, el cual deberá anunciarse en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta resolución, bastando para ello la mera manifestación de la parte o de su Abogado o su representante al hacerle la notificación de aquélla, de su propósito de entablarlo o bien por comparecencia o por escrito de las partes, de su Abogado o su representante dentro del indicado plazo.

Si el recurrente no goza del beneficio de justicia gratuita deberá al tiempo de anunciar el recurso haber consignado la cantidad objeto de condena en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones que tiene abierta este Juzgado con el número 1073-0000-65 en el Banco Bilbao-Vizcaya, en la calle Madrid, número 2 (Plaza de Vega), de Burgos, haciendo constar en el ingreso el número de expediente.

Asimismo deberá en el momento de interponer el recurso consignar la suma de 25.000 pesetas en concepto de depósito en dicha cuenta bancaria, haciendo constar en el ingreso el número del procedimiento.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación a Imperdós, S. L., en ignorado paradero, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente.

Burgos, a 30 de diciembre de 1997. - El Secretario Judicial, Felipe Domínguez Herrero.

199.-9.500

Autos núm. D-523/97.

Don Felipe Domínguez Herrero, Secretario de lo Social número dos de los de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que en las presentes actuaciones que se siguen en este Juzgado, a instancia de don José Ignacio Izquierdo Narganes, contra Fondo de Garantía Salarial y Transgeluz, Sociedad Limitada, en reclamación por cantidad, registrado con el número D-523/97, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Que estimando la demanda formulada por don José Ignacio Izquierdo Narganes, contra Transgeluz, S. L., y Fondo de Garantía Salarial, sobre cantidad, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone al actor la cantidad de quinientas ochenta y tres mil setecientas cuatro pesetas, así como al pago del 10% del interés anual por mora.

Se notifica esta sentencia a las partes, con la advertencia de que no es firme y contra ella cabe formular recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Burgos, el cual deberá anunciarse en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta resolución, bastando para ello la mera manifestación de la parte o de su Abogado, o su representante al hacerle la notificación de aquélla, de su propósito de entablarlo o bien por comparecencia o por escrito de las partes, de su Abogado o su representante dentro del indicado plazo.

Si el recurrente no goza del beneficio de justicia gratuita deberá al tiempo de anunciar el recurso haber consignado la cantidad objeto de condena en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones que tiene abierta este Juzgado con el número 1073-0000-65, en el Banco Bilbao-Vizcaya, en la Plaza de Vega de Burgos, haciendo constar en el ingreso el número de expediente.

Asimismo deberá en el momento de interponer el recurso consignar la suma de 25.000 pesetas en concepto de depósito en dicha cuenta bancaria, haciendo constar en el ingreso el número del procedimiento.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación a Transgeluz, S. L., en ignorado paradero, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente.

Burgos, a 12 de enero de 1998. - El Secretario Judicial, Felipe Domínguez Herrero.

269.-7.600

## ANUNCIOS OFICIALES

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

#### Sala de lo Contencioso-Administrativo de Burgos

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 2.283/1997, a instancia de don Eduardo Sánchez Martínez, contra resol. 26-9-97, Comisión Garantías Universidad Burgos, declarando válida resol. 13-6-97, s/provisión plaza profesor asociado, convocada concurso núm. 8.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley

de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 9 de diciembre de 1997. - El Secretario (ilegible). V.º B.º El Presidente (ilegible).

98.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 2.361/1997, a instancia de Ronar, S. A., contra desestimación presunta T. E. A. R. Castilla León, Burgos, reclamación económica administrativa 9-2169-96, Tasa Fiscal s/Juego, años 1992 y siguientes.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 23 de diciembre de 1997. - El Secretario (ilegible). - V.º B.º El Presidente (ilegible).

99.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 2.366/1997, a instancia de doña Elena Fernández García Diego, contra acuerdo 22-10-97, Junta Vecinal Cueva de Sotoscueva, desestimando reclamación responsabilidad patrimonial por muerte cabezas ganado vacuno.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 24 de diciembre de 1997. - El Secretario (ilegible). - V.º B.º El Presidente (ilegible).

100.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 2.386/1997, a instancia de Sociedad Cooperativa Limitada de Viviendas «La Rinconada», contra Decretos Alcaldía Burgos, 16 y 17-10-97, inadmitiendo recursos reposición liquidaciones I. B. I. viviendas Plan Parcial Jerez, calle Cristóbal de Morales.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 29 de diciembre de 1997. - El Secretario (ilegible). - V.º B.º El Presidente (ilegible).

101.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 2.389/1997, a instancia de doña Belén Aparicio Núñez y don Carlos González Cerrato, contra acuerdo 21-9-97,

Ayuntamiento Castrillo del Val, denegando petición ejecución de obras de derribo y vallado finca propiedad del recurrente.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 29 de diciembre de 1997. – El Secretario (ilegible). – V.º B.º El Presidente (ilegible).

102.–3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 2.325/1997, a instancia de don José Antonio Vicario Ruiz, contra acuerdo 26-9-97, Ayuntamiento Burgos, expediente 2.694-96, s/aprobación definitiva E. D. Barrio Cortes, para reajuste alineaciones, presentado I. Triple M, S. A.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 17 de diciembre de 1997. – El Secretario (ilegible). – V.º B.º El Presidente (ilegible).

141.–3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 2.304/1997, a instancia de Comunidad de Bienes Hermanos Jesús, Enrique y Teodoro Alonso Ayuso, contra acuerdo Ayuntamiento Quintanar de la Sierra, 23-7-97, concediendo licencia apertura salón baile y discoteca a don Julián Carlos González Medel.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 15 de diciembre de 1997. – El Secretario (ilegible). – V.º B.º El Presidente (ilegible).

142.–3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 2.376/1997, a instancia de don Abilio Ovejero Bernardo, contra resol. 15-9-97, Dirección Gral. Organismo Autónomo Correos y Telégrafos, ordenando cese recurrente por incapacidad o invalidez.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 26 de diciembre de 1997. – El Secretario (ilegible). – V.º B.º El Presidente (ilegible).

201.–3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 1/1998, a instancia de doña María Ascensión González Gadea, contra Ac. Com. Prv. Vivienda Burgos, Junta Castilla-León, 9-4-97, aprobando lista adjudicación viviendas Prom. Pública y c/Orden 12-12-97, Cjería. Fomento.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 9 de enero de 1998. – El Secretario (ilegible). – V.º B.º El Presidente (ilegible).

202.–3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 2.113/1997, a instancia de don Benito Porres Martínez, contra resolución 21-8-97, T. E. A. R. Castilla León, Burgos, desestimando reclamación 9-1399-95, sobre Impuesto Renta Personas Físicas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 12 de noviembre de 1997. – El Secretario (ilegible). – V.º B.º El Presidente (ilegible).

247.–3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 2.231/1997, a instancia de Com. Proprietarios de Calzadas, 24, 26, 28, 30; Salamanca, 2-4 y Segovia, 10, contra Decreto Ayuntamiento Burgos, 26-9-97, expte. 2185-91, denegando petición cierre patio interior comunitario y le da condición espacio exterior accesible.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 22 de diciembre de 1997. – El Secretario (ilegible). – V.º B.º El Presidente (ilegible).

272.–3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 2.232/1997, a instancia de Nicane, S. L., contra resolución 26-9-97, Direc. Gral. Trabajo Junta, desestimando recurso c/otra 10-12-96, Delegación Terr. Burgos, subvención transformación contrato temporal.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley

de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 17 de diciembre de 1997. - El Secretario (ilegible). - V.º B.º El Presidente (ilegible).

273.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 3/1998, a instancia de don Eliseo Prieto Rodríguez, contra resol. 27-10-97, Ayuntamiento Burgos, desestima R. c/valoración 3.º ejercicio del concurso-oposición para plazas de Peón Especialista.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 9 de enero de 1998. - El Secretario (ilegible). - V.º B.º El Presidente (ilegible).

274.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 4/1998, a instancia de don José Luis Aristegui Saiz, contra certificación acto presunta 5-12-97, en expediente 111-95-96-BU del Ministerio Fomento, desestimando reclamación de indemnización daños art. 134 R. G. C.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 9 de enero de 1998. - El Secretario (ilegible). - V.º B.º El Presidente (ilegible).

275.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 19/1998, a instancia de don Manuel López Pérez, contra resol. Consejería Fomento Junta Castilla y León, desestima recurso revisión c/expte. sancionador BU-14.344.0.93, de la Delegación de Fomento en Burgos.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 9 de enero de 1998. - El Secretario (ilegible). - V.º B.º El Presidente (ilegible).

276.-3.000

## CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Don Francisco Neila Basurto, con domicilio en 09615 Barbadillo de Herreros (Burgos), solicita autorización para realizar obras de vallado, en la zona de policía del arroyo El Valle, en término municipal de Barbadillo de Herreros (Burgos).

## INFORMACION PUBLICA

La descripción de las obras es:

Ejecución de un murete o zócalo realizado con bloques de hormigón para sujeción de tierras de la finca y sobre el que se ha colocado un cerramiento de malla galvanizada y postes del mismo material.

El murete tiene una altura de 60 cms. y el cerramiento de malla tiene una altura de 1,50 m. en término municipal de Barbadillo de Herreros (Burgos), zona de policía del arroyo El Valle.

En dicha zona se permitirá un paso entre la valla y el cauce de 5 m. de anchura.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Barbadillo de Herreros (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se hallan de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia. 0Z-9264/97-BU.

Valladolid, 5 de diciembre de 1997. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

173.-3.800

## AYUNTAMIENTO DE BURGOS

### Sección de Servicios

Por don Carlos Osma Casado y otro, S. C., se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia de actividad de taller de carrocería y pintura, en Crta. Madrid-Irún, naves Taglosa, 176. (Exp. 347/97).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º-1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza mayor, s/n., donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 16 de diciembre de 1997. - El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

412.-3.800

Por Colina Arreba, S. L., se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia de actividad de industria de clasificación, normalización y envasado patatas, en calle La Ribera, naves 9, 10 y 11. (Exp. 361/97).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º-1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, sin

número, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 14 de enero de 1998. – El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

411.–3.800

### Ayuntamiento de Mamolar

Formulada y rendida la cuenta general del presupuesto de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1996, dicha cuenta, junto con sus justificantes, queda expuesta al público por un plazo de quince días durante los cuales y ocho más, se admitirán las reclamaciones, reparos y observaciones que por los interesados se estimen oportunos y formulen por escrito, los cuales serán examinados y se practicarán cuantas comprobaciones sean necesarias, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 193.2 y 3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

En Mamolar, a 29 de diciembre de 1997. – El Alcalde (ilegible).

345.–3.000

### Ayuntamiento de Pinilla de los Barruecos

Formulada y rendida la cuenta general del presupuesto de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1996, dicha cuenta, junto con sus justificantes, queda expuesta al público por un plazo de quince días durante los cuales y ocho más, se admitirán las reclamaciones, reparos y observaciones que por los interesados se estimen oportunos y formulen por escrito, los cuales serán examinados y se practicarán cuantas comprobaciones sean necesarias, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 193.2 y 3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

En Pinilla de los Barruecos, a 29 de diciembre de 1997. – El Alcalde (ilegible).

346.–3.000

### Ayuntamiento de Rabanera del Pinar

Formulada y rendida la cuenta general del presupuesto de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1996, dicha cuenta, junto con sus justificantes, queda expuesta al público por un plazo de quince días durante los cuales y ocho más, se admitirán las reclamaciones, reparos y observaciones que por los interesados se estimen oportunos y formulen por escrito, los cuales serán examinados y se practicarán cuantas comprobaciones sean necesarias, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 193.2 y 3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

En Rabanera del Pinar, a 29 de diciembre de 1997. – El Alcalde (ilegible).

347.–3.000

### Ayuntamiento de La Gallega

Formulada y rendida la cuenta general del presupuesto de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1996, dicha cuenta, junto con sus justificantes, queda expuesta al público por un plazo de quince días durante los cuales y ocho más, se admitirán las reclamaciones, reparos y observaciones que por los interesados se estimen oportunos y formulen por escrito, los cuales serán examinados y se practicarán cuantas comprobaciones sean necesarias, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 193.2 y 3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

En La Gallega, a 29 de diciembre de 1997. – El Alcalde (ilegible).

348.–3.000

### Ayuntamiento de Milagros

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1998, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

#### INGRESOS

##### Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 5.875.000 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 2.000.000 de pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, 3.530.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 7.200.000 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, 2.070.000 pesetas.

##### Operaciones de capital:

6. Enajenación de inversiones, 10.000.000 de pesetas.
7. Transferencias de capital, 3.000.000 de pesetas.
9. Pasivos financieros, 10.000.000 de pesetas.

Total ingresos: 43.675.000 pesetas.

#### GASTOS

##### Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones de personal, 6.376.000 pesetas.
2. Gastos en bienes y servicios, 6.690.000 pesetas.
3. Gastos financieros, 550.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 1.650.000 pesetas.

##### Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 27.659.000 pesetas.
9. Pasivos financieros, 750.000 pesetas.

Total gastos: 43.675.000 pesetas.

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del R. D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

##### Personal funcionario:

Denominación del puesto: Secretaría-Intervención; Complemento destino, 26. Ocupada en propiedad, formando agrupación con los municipios de Fuentenebro y Pardilla.

Personal Laboral: Alguacil Servicios Múltiples, ocupada en propiedad.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto puede interponerse recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a que el presupuesto sea definitivo, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Milagros, a 9 de enero de 1998. – El Alcalde, Jesús Melero García.

349.–3.800

### Ayuntamiento de Cubillo del Campo

Por no haberse presentado sugerencias ni reclamaciones, se ha elevado a definitiva la aprobación inicial del presupuesto general de este municipio para 1997, cuyo resumen a nivel de capítulos, es como sigue:

#### INGRESOS

##### A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 945.000 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 6.000 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, 522.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 800.000 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, 7.440.000 pesetas.

B) *Operaciones de capital:*

7. Transferencias de capital, 660.000 pesetas.

Total ingresos: 10.373.000 pesetas.

## GASTOS

A) *Operaciones corrientes:*

1. Gastos de personal, 1.250.000 pesetas.

2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 4.575.000 ptas.

4. Transferencias corrientes, 475.000 pesetas.

B) *Operaciones de capital:*

6. Inversiones reales, 4.073.000 pesetas.

Total gastos: 10.373.000 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112, número 3, último párrafo y 70, número 2, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, 150, número 3, de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y 20, número 3, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo por los legitimados del artículo 151, número 1, con arreglo a los motivos de su número 2 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, según autoriza su artículo 152, número 1, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Cubillo del Campo, a 20 de diciembre de 1997. - El Alcalde, Carmelo Navarro Manero.

350.-3.000

**Ayuntamiento de Gumiel de Izán**

Aprobado definitivamente el expediente de modificación al presupuesto de gastos por crédito extraordinario, se hace público el contenido de la modificación tal y como a continuación se indica:

Partidas del presupuesto donde se crea y modifica crédito:

Partida: 97.00.75013001; Denominación: Agente de Empleo y Desarrollo; Presupuesto: 1.340.000 pesetas; Modificación: 1.400.000 pesetas.

Partida: 97.00.75016000; Denominación: S. S. cuota empresa A. E. D. L.; Presupuesto: 660.000 pesetas; Modificación: 340.000 pesetas.

Partida: 97.00.75061100; Denominación: Transformador zona industrial; Modificación: 3.300.000 pesetas.

Total: Modificación, 5.040.000 pesetas.

Financiación del crédito extraordinario:

## INGRESOS

Concepto: Subvención alumbrado; Recaud. líquida D.<sup>º</sup> reconocidos: 1.000.000 de pesetas; Diferencia: 1.000.000 de ptas.

Concepto: Contribuciones especiales; Transformador Recaud. líquida D.<sup>º</sup> reconocidos: 2.300.000 pesetas; Diferencia: 2.300.000 pesetas.

Concepto: Aportación Mancomunidad A. E. y D. L.; Recaud. líquida D.<sup>º</sup> reconocidos: 1.160.000 pesetas; Diferencia: 1.160.000 pesetas.

Concepto: Menores gastos en aportación a Mancomunidad; Recaud. líquida D.<sup>º</sup> reconocidos: 580.000 pesetas; Diferencia: 580.000 pesetas.

Total: Recaud. líquida D.<sup>º</sup> reconocidos: 5.040.000 pesetas; Diferencia: 5.040.000 pesetas.

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de la Jurisdicción Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de

este anuncio y ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se considere conveniente.

En Gumiel de Izán, a 10 de enero de 1998. - El Alcalde, Julián Molero Martín.

344.-3.000

**Ayuntamiento de Arlanzón**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/85, de 1.<sup>º</sup> de julio y art. 5.<sup>º</sup> del Reglamento de Jueces de Paz, 3/95, de 7 de junio, se anuncian las vacantes de los cargos de Juez de Paz titular y Juez de Paz sustituto de Arlanzón, a partir del próximo día 13 de abril.

Las solicitudes para cubrir las vacantes en las que se hará constar declaración del interesado de no hallarse incurso en causas de incompatibilidad o incapacidad y acompañará fotocopia del Documento Nacional de Identidad, deberán presentarse directamente en el Ayuntamiento dentro de los quince días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Arlanzón, a 14 de enero de 1998. - El Alcalde, José Antonio Nieto Nieto.

415.-3.000

**Ayuntamiento de Villadiego**

Próximo a finalizar el mandato de Juez de Paz titular y sustituto de Villadiego, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento 3/95, de los Jueces de Paz, se anuncia convocatoria pública para la presentación de solicitudes de los aspirantes a dicho cargo, de acuerdo con las siguientes bases:

1.<sup>º</sup> Condición de los aspirantes: Ser español y empadronado en el municipio de Villadiego, mayor de edad y reunir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto los derivados de la jubilación por edad, siempre que ésta no suponga impedimento físico o psíquico para el cargo.

2.<sup>º</sup> Solicitudes: Se presentarán por los interesados en el Ayuntamiento de Villadiego, acompañando fotocopia del D. N. I. y declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incompatibilidades o prohibiciones previstas en los artículos 389, 395 y 192 de la L. O. P. J. y artículo 23 del Reglamento de Jueces de Paz.

3.<sup>º</sup> Plazo de presentación: Quince días hábiles desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Villadiego, a 15 de enero de 1998. - El Alcalde-Presidente, Bonifacio Rodríguez Gutiérrez.

416.-3.000

**Ayuntamiento de Villasandino**

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 17.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se halla expuesto al público el acuerdo provisional de imposición y de ordenación de contribuciones especiales para la pavimentación de calle Arquillo y Travesía Alvarez, que fue adoptado por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 13 de enero de 1998.

Los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas tanto contra el acuerdo de imposición citado, como contra el de ordenación, con sujeción a las normas que se indican a continuación. Asimismo y conforme al artículo 36 de la Ley citada, los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes, durante el plazo de exposición públi-

ca que se indica, siempre que se den los requisitos exigidos en el artículo 37 de dicha Ley.

a) Plazo de exposición del expediente y admisión de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

En Villasandino, a 16 de enero de 1998. - El Alcalde (ilegible).

417.-3.000

## SUBASTAS Y CONCURSOS

### Junta Vecinal de Santa María de Mena

Aprobado por la Junta Vecinal el pliego de cláusulas económicas administrativas para la contratación, mediante subasta, del aprovechamiento forestal de madera, que posteriormente se detallará, se expone al público por el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de examen y reclamaciones que contra el mismo puedan presentarse.

Simultáneamente y a reserva de las reclamaciones que pudieran formularse contra el mismo, se anuncia subasta pública, conforme a lo siguiente:

Clase de aprovechamiento: Madera.

Unidades: 664 St. Pinus Insignis.

Monte: Junquera, núm. 551.

Tasación: 4.076.000 pesetas.

Precio índice: 1.400.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Un año.

Modo de liquidar: A liquidación final.

Garantía provisional: 28.000 pesetas (2% tipo).

Garantía definitiva: 4% del precio de adjudicación que se ingresará en las arcas de la Junta Vecinal.

Proposiciones: La documentación se presentará en dos sobres, separados e independientes, cerrados ambos, que podrán ir lacrados y precintados, en cuyos anversos se especificará con caracteres castellanos, fácilmente legibles, lo siguiente:

a) Margen superior izquierdo: Datos de identificación del proponente.

b) En el centro: Proposición para tomar parte en la subasta pública para el aprovechamiento forestal de madera, 664 St. Pinus Insignis de Santa María de Mena.

c) Margen superior derecho:

Sobre número 1: Documentación complementaria.

Sobre número 2: Proposición económica.

En el sobre número 1 (documentación complementaria) se incluirán obligatoriamente los siguiente documentos:

a) D. N. I. del ofertante y N. I. F., en el supuesto de tratarse de persona jurídica.

b) Resguardo acreditativo de la garantía provisional.

c) Poder bastantado si se actúa en representación de otro.

En el sobre número 2 (proposición económica) se incluirá sólo y exclusivamente la proposición económica con arreglo al modelo que se inserta a continuación:

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., provisto del D. N. I. número ....., en plena posesión de su capacidad Jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ....., con

C. I. F. ....), toma parte en la subasta convocada por la Junta Vecinal de la Entidad Local, para el aprovechamiento de madera, 664 St. Pinus Insignis del monte «Junquera», número 551, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, número ....., de fecha ....., haciendo constar al efecto lo siguiente:

Primero: Que ofrece el precio de ..... pesetas (en letra y número).

Segundo: Que está plenamente capacitado para contratar con la Administración Pública, no hallándose incurso en ninguna de las causas o circunstancias establecidas en la legislación vigente que le incapacite para ello.

Tercero: Que acepta cuantas obligaciones se deriven del pliego de cláusulas económico administrativas de la subasta que declara conocer y se compromete al estricto cumplimiento del contrato consiguiente si resultara adjudicatario del mismo.

....., a ..... de ..... de 19.....

(Firma del licitador).

Plazo de presentación de proposiciones: Las proposiciones, ajustadas al modelo anterior y demás documentación, se presentarán en esta Junta Vecinal de Santa María de Mena, por un plazo de veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de pliegos: El acto de apertura de proposiciones se realizará en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Valle de Mena, el día siguiente hábil una vez transcurridos los veintiséis días señalados en la presentación de proposiciones, a las 12,00 horas.

Otras condiciones: De quedar desierta la subasta se celebrará una segunda, en las mismas condiciones y horas señaladas para la primera, el décimo día hábil, a contar desde el siguiente señalado para la celebración de aquélla.

En Santa María de Mena, a 7 de noviembre de 1997. - El Alcalde pedáneo, Mariano Antuñano Bárcena.

343.-14.060

### Junta Vecinal de Cogullos

Aprobados los pliegos de condiciones técnico y económico-administrativas particulares para la contratación, mediante subasta pública, del aprovechamiento de pastos del monte Rosillo y La Mata, número 489, se convoca subasta para la adjudicación de los mismos.

Dichos pliegos y a tenor de lo establecido en el art. 122 del texto refundido de 1986, se exponen al público simultáneamente por espacio de ocho días hábiles, supeditando la convocatoria del procedimiento a la ausencia de reclamaciones.

Objeto: Arrendamiento del aprovechamiento de pastos del monte Rosillo y La Mata, número 489.

Procedimiento: Subasta pública con tramitación ordinaria.

Precio mínimo de licitación: 150.000 pesetas anuales, que se incrementarán con el I. P. C. los años prorrogables.

Plazo: Un año prorrogable hasta cinco.

Garantías: Provisional, del 2%; definitiva, el 6%, ambas del precio máximo de licitación.

Criterio de valoración: Oferta económica según pliego de condiciones.

Plazo de presentación de ofertas: Veintiséis días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horario de 10 a 14 horas, en las oficinas del Ayuntamiento de Merindad de Sotoscueva, Cornejo, teniendo en cuenta que los sábados y festivos el Ayuntamiento permanecerá cerrado. En el caso de que el último día sea sábado o inhábil, se prorrogará al siguiente hábil.

## Modelo de proposición:

Don ....., mayor de edad, con plena capacidad de obrar, con domicilio en ..... (completo) y con D. N. I. número ....., en nombre propio (o en representación de ....., según acredita), enterado de la convocatoria de subasta pública abierta, con tramitación ordinaria, para el aprovechamiento de pastos del monte Rosillo y La Mata, y de acuerdo a la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, número ....., de fecha ....., solicita tomar parte en la misma, con arreglo a las condiciones económico-administrativas y facultativas que conoce y acepta en su totalidad, ofertando la cantidad total por anualidad de ..... pesetas (letra y número), cantidad que se incrementará en el I. P. C. por los años que se prorrogue.

En ....., a ..... de ..... de 1998.

Sr. Presidente de la Junta Vecinal de Cogullos

(Ayuntamiento de Mdad. de Sotoscueva, Cornejo)

En Cogullos, a 14 de enero de 1998. - El Presidente, Aureliano Llarena López.

420.-7.600

### Ayuntamiento de Mecerreyes

En virtud de acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, se anuncia subasta pública para el arrendamiento del bar denominado «La Villa» y vivienda optativa.

- Precio de licitación: 30.000 pesetas mensuales.

- Forma de pago: Mensualidades adelantadas.

- Duración del contrato: Cuatro años.

- Fecha de subasta: 23-2-1998, a las doce horas en el Salón del Ayuntamiento.

- Forma de subasta: Pliego cerrado que podrá presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días y horas de oficina y hasta media hora antes de la señalada para la subasta.

- Resto de consiciones, en el Ayuntamiento.

- Fianza: 150.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mecerreyes, a 14 de enero de 1998. - El Alcalde (ilegible).

427.-3.000

### Junta Vecinal de Villabáscones de Bezana

Por el presente se anuncia la siguiente subasta:

1. - Objeto: Aprovechamiento de 1.500 St. de Ps. madera, por motivo de 1.<sup>a</sup> clara. Especie Pinus sylvestris.

2. - Ubicación: Monte Tremedal y Los Caleros, número 361, perteneciente a la Junta Vecinal de Villabáscones de Bezana, en el término municipal de Valle de Valdebezana.

3. - Plazo de ejecución: 1998.

4. - Tipo de licitación: Setecientos cincuenta mil pesetas (750.000 pesetas), al alza.

5. - Fianza provisional: 2% precio de adjudicación.

6. - Fianza definitiva: 4% precio de adjudicación.

7. - Presentación de plicas y subasta: En Villabáscones de Bezana, hasta media hora antes de la señalada para la subasta, que tendrá lugar a las 12 horas del día siguiente, después de transcurridos treinta días naturales desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

8. - Modelo de proposición:

Don ..... (en nombre propio o en representación de .....), con domicilio en ....., y D. N. I. número ....., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín

Oficial» de la provincia, número ....., de fecha ....., de 1.500 St. de pinos silvestres del monte número 361 U. P. de pertenencia a la Junta Vecinal de Villabáscones de Bezana, ofrece la cantidad de ..... pesetas, aceptando íntegramente las condiciones contenidas en el pliego correspondiente que sirve de base para la subasta.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Villabáscones de Bezana (Valle de Valdebezana), a 30 de diciembre de 1997. - El Presidente, Faustino González Saiz.

431.-3.800

## ANUNCIOS PARTICULARES

### CAJA DE BURGOS

Se ha solicitado duplicado por extravío de los documentos que a continuación se relacionan:

L. O. núm. 0000.000.078719.4, Of. Principal.

L. O. núm. 0000.000.129415.8, Of. Principal.

L. O. núm. 0000.000.137506.4, Of. Principal.

L. O. núm. 0011.000.015868.2, Urbana 2.

L. O. núm. 0012.000.001219.2, Urbana 3.

L. O. núm. 0012.000.006306.2, Urbana 3.

L. O. núm. 0012.000.012059.9, Urbana 3.

L. O. núm. 0013.000.019657.1, Urbana 4.

L. O. núm. 0093.000.003797.5, Urbana 10.

L. O. núm. 0093.000.005530.8, Urbana 10.

L. O. núm. 0094.000.004847.5, Urbana 11.

L. O. núm. 0099.000.001690.1, Urbana 17.

L. O. núm. 0102.000.001657.2, Urbana 20.

L. O. núm. 0018.000.026196.0, Aranda O. P.

L. O. núm. 0025.000.010763.0, Briviesca.

L. O. núm. 0022.000.001667.1, Melgar.

L. O. núm. 0141.000.000372.7, Palencia.

L. O. núm. 0129.000.000206.2, Valladolid.

L. O. núm. 0129.000.001907.4, Valladolid.

L. O. núm. 0061.000.000747.0, Villahizán.

L. E. núm. 0121.020.000600.9, Aranda U-3.

L. V. núm. 0036.001.000013.8, Quintanas de Vald.

P. F. núm. 0000.012.060085.6, Of. Principal.

P. F. núm. 0012.012.007704.3, Urbana 3.

P. F. núm. 0101.012.001068.0, Urbana 19.

P. F. núm. 0018.012.015580.4, Aranda O. P.

P. F. núm. 0019.040.000878.3, Belorado.

P. F. núm. 0052.012.000454.8, La Parte de Bureba.

P. F. núm. 0087.012.004267.6, Quintanar.

P. F. núm. 0087.012.004282.5, Quintanar.

Plazo de reclamaciones: Quince días.

292.-6.270

## ANUNCIOS URGENTES

### Ayuntamiento de Aranda de Duero

#### SECRETARIA

Resolución del Ayuntamiento de Aranda de Duero, por la que se convoca subasta, mediante procedimiento abierto, para la contratación de las obras de urbanización de los accesos a la iglesia de Santo Domingo, en Avda. Ruperta Baraya.

1. Entidad adjudicadora. - Ayuntamiento de Aranda de Duero (Servicio de Contratación), Secretaría, expte. núm. 569/97.

2. Objeto de licitación. - Contratación de las obras de urbanización de los accesos a la iglesia de Santo Domingo, en Avenida Ruperta Baraya. Plazo de ejecución: Un mes.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación. - Ordinaria, abierto y subasta.

4. Base de licitación. - 4.066.950 pesetas.

5. Obtención de documentación e información. - Papelería Repro. Calle Sol de las Moreras, núm. 12. 09400 - Aranda de Duero (Burgos). Teléfono 506752.

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Información técnica: Oficinas de Obras, calle Bajada al Molino, s/n., teléfono 507978.

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

6. Requisitos específicos del contratista. - La solvencia económico-financiera y técnica se acreditará por cualquiera de los medios establecidos en los artículos 16 y 17, repectivamente, de la LCAP.

7. Plazo y lugar de presentación de proposiciones. - Durante el plazo de veintiséis (26) días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en la Secretaría del Ayuntamiento, Servicio de Contratación. Si el último día coincidiera en sábado, se prorrogará al siguiente hábil.

Documentación a presentar: Conforme a pliego.

8. Apertura de proposición económica. - Tendrá lugar a las trece (13) horas del décimo día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento. Caso de coincidir en sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

9. Gastos anuncios. - A costa del adjudicatario.

Aranda de Duero, a 15 de enero de 1998. - El Alcalde, Francisco Javier Arecha Roldán.

464.-11.400

465.-17.670

## POLICIA LOCAL

### Notificación de resolución

Habiéndose intentado sin resultado positivo la notificación personal de la resolución sobre imposición de sanción a los infractores que a continuación se detallan, y a los efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto para que dichos interesados se den por notificados a todos los efectos y procedan al ingreso en el lugar y plazos que a continuación se detallan.

Contra la presente resolución los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, previa comunicación al órgano que dictó el acto en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto.

Lugar y forma de pago: Mediante ingreso en la cuenta número 2088.1001.04.078118 de la Caja Postal de Ahorros, indicando el número de expediente y persona denunciada.

Plazo de pago: La multa deberá hacerse efectiva dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de su firma.

Transcurrido este plazo sin que se hubiere satisfecho la multa, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio, lo que determina la exigencia del recargo de apremio, intereses de demora y costas.

Concepto: Multa de circulación. - Año 1997.

N.º exp.	Nombre y apellidos	D. N. I.	Cuantía
1.017	Encofrados Ribereños, S. L.	B-09288002	10.000
1.019	Juan Carlos San Almendáriz	45.416.246	10.000

N.º exp.	Nombre y apellidos	D. N. I.	Cuantía
1.022	Gonzalo Gayo Trabada	45.418.161	5.000
1.032	Juan Luis Criado Casado	13.108.677	5.000
1.030	M.ª Teresa López de Lama	13.108.819	5.000
1.044	Amalia Esther Cuesta Herrero	45.419.266	5.000
1.045	Amadeo García Cebrecos	3.439.822	5.000
1.048	Encofrados Ribereños, S. L.	B-09288002	5.000
1.055	Félix David Espeja Alonso	45.570.843	5.000
1.062	Limpiezas Seyca, S. L.	B-09224700	5.000
1.063	Lesan Electricidad, S. L.	B-09222530	5.000
1.066	Cristino Ruano Franco	383.214	5.000
1.068	Félix Peña García	71.293.428	5.000
1.072	Fco. Javier Aguilera Ruiz	15.231.329	5.000
1.074	Carmen Espeja Alonso	71.256.783	5.000
1.078	Ricardo Martín Cerezo	12.970.967	10.000
1.082	Pablo Benito Langa	45.417.241	5.000
1.083	Pedro Gutiérrez García	13.025.683	5.000
1.084	Ignacio Martín Domingo	71.258.426	10.000
1.087	Abonos y Cereales, S. L.	B-09219536	5.000
1.089	José M.ª de Pablos Miguel	45.419.939	10.000
1.092	Manuel Illera, S. L.	B-09292673	5.000
1.097	Luis Gil Ponce de León	45.482.379	5.000
1.100	Ignacio García Ortega	241.902	10.000
1.103	Rubén Madrigal Arquero	45.420.636	10.000
1.106	Hecra Aranda, S. L.	B-09041310	5.000
1.110	Carmen Espeja Alonso	71.256.783	5.000
1.111	Luis Carlos García San Martín	13.119.475	5.000
1.114	Rita Calleja Calleja	12.970.896	5.000
1.118	Bodegas Pascual, S. A.	—	5.000
1.122	Electricidad Hernando, S. L.	B-09222266	10.000
1.123	Juan José Martín Leal	71.258.746	5.000
1.124	Pedro Núñez Villa	13.027.625	10.000

Aranda de Duero, a 20 de enero de 1998. - El Alcalde, Francisco Javier Arecha Roldán.

## GESTION TRIBUTARIA

Habiéndose intentado, sin resultado positivo, la notificación de las liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas, tercer trimestre de 1997, a los sujetos pasivos que al final se relacionan, y a los efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto para que dichos sujetos pasivos se den por notificados a todos los efectos, y procedan al ingreso de los importes en período voluntario y por las cuantías que se indican.

Lugar y forma de pago:

Utilizando los impresos que al efecto se entregarán en Gestión Tributaria de este Ayuntamiento, mediante ingreso en las cuentas de las entidades financieras que en el mismo se detallan.

Plazo de pago en período voluntario:

Si la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos está comprendida entre los días 1 y 15 de cada mes, desde dicha fecha hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Si la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos está comprendida entre los días 16 y último de cada mes, desde dicha fecha hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Recursos:

Contra la presente publicación podrá formularse ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, a contar desde la publicación, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro recurso que se estimen procedente.

Aranda de Duero, a 19 de enero de 1998. - El Alcalde, Francisco Javier Arecha Roldán.

Concepto: 900. – Impuesto sobre Actividades Económicas. – Año 1997.

Rec.	D.N.I.	Contribuyente	Situación objeto tributario	Importe
900302	B09278821	Ceycor, S. L. – Cl. Laín Calvo, 31, 1 B (Burgos)	Cl. Isilla, 1	137.121
900306	0020210561	De la Fuente Mulas, Ricardo. – Cl. Teniente Pelayo, 27 (Camargo)	Cl. Isilla, 2	168.411
900309	B09328261	E. N. C. Obras y Promociones. – Av. Extremadura (Aranda de Duero)	(Sin determinar)	29.808
900313	0014565872	Fernández Quintas, María Sol. – Cl. Santo Cristo, 2, Bj. (Aranda de Duero)	Cl. Santo Cristo, 2	16.127
900330	0001892748	Jiménez Pérez, M. Josefa del Pilar. – Cl. Antonio y Manuel Cebas, 3, 1-D (Aranda de Duero)	Cl. Burgo de Osma, 25	15.663
900337	0011961801	Martínez Calvo, Cristina. – Cl. Isilla, 10 (Aranda de Duero)	Cl. Isilla, 10	12.629
900339	0013076467	Merino Tamayo, Luis María. – Cl. San Isidro, 12 (Aranda de Duero)	Cr. Burgos, 1	9.417
900356	0071103589	Pérez Pérez, María Josefa. – Cl. Burgo de Osma, 1, esc. Iz., 6 H (Aranda de Duero)	Cl. S. Juan	14.204
900374	G09329418	Ser-Avi, S. C. – Cl. Cañadas, 1 (Aranda de Duero)	(Sin determinar)	8.197
900375	B09328808	Servi-Hogar Aranda, S. L. – Cl. Mirasantos (Aranda de Duero)	(Sin determinar)	15.368
				463.–11.400

### Junta Vecinal de Modúbar de la Cuesta

Aprobada en sesión celebrada el día 21 de enero de 1998, la memoria de pavimentación de calles de esta localidad, por un importe total de 13.760.437 pesetas, elaborada por el Técnico Alvarez de Eulate, queda expuesta al público por un plazo de quince días a partir de la publicación del anuncio, pudiendo los interesados presentar las alegaciones que estimen procedentes a dicho acuerdo en esta Junta Vecinal.

En Modúbar de la Cuesta, a 21 de enero de 1998. – El Presidente, Eloy de la Fuente Lara.

466.–6.000

### Junta Vecinal de Madrid de Caderechas

Debidamente autorizada por el Servicio Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León en Burgos, el día 3 de marzo de 1998, a las 13 horas, tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Rucandio, la subasta del aprovechamiento maderable de 700 estéreos de madera, sitos en el monte «El Mazo», número 519, de la pertenencia de esta Junta Vecinal de Madrid de Caderechas, al precio de 1.000 pesetas estéreo, siendo el modo de liquidar a la medición final.

Presentación de plicas: Conforme al modelo que se inserta al final del anuncio, desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el Ayuntamiento de Rucandio, hasta media hora antes de la señalada para la apertura.

Apertura de plicas: A la hora y en el lugar indicados en el punto anterior.

Garantía provisional: 20.000 pesetas. Definitiva: 6% del precio de adjudicación.

Gastos: Todos los que se originen en la tramitación del expediente de subasta correrán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de plica:

Don ....., mayor de edad, con D. N. I. número ....., en nombre propio (o en representación de .....,) ofrece en relación a la subasta publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, número ....., de fecha ....., la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

Asimismo declara bajo juramento no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad para contratar con la Administración.

Fecha y firma.

En caso de quedar desierta, se celebrará nueva subasta, el día 10 de marzo de 1998, a la misma hora, lugar, tasación y condiciones.

En Madrid de Caderechas, a 20 de enero de 1998. – El Presidente de la Junta Vecinal, Guillermo Saiz García.

467.–11.400

### Ayuntamiento de Madrigalejo del Monte

Aprobado definitivamente el Plan Parcial del Sector Z.D.R.2 de las normas subsidiarias de planeamiento de este municipio, se inicia por ministerio de la Ley de Reparcelación del mismo, por lo que se requiere a los propietarios que representen los dos tercios del total de ellos y el ochenta por ciento de la superficie reparcelable, para que dentro de los tres meses siguientes formulen un proyecto de reparcelación de reparto de beneficios y cargas con adjudicación de las nuevas parcelas.

Con esta notificación se recabará de oficio del Registrador de la Propiedad certificado de la titularidad y cargas de las fincas y cada propietario queda obligado a aportar los títulos de propiedad que posea y declarar las situaciones jurídicas que afecten a sus fincas bajo su responsabilidad si existe error, omisión o falsedad en las declaraciones.

Se advierte por último que la iniciación del expediente de reparcelación lleva consigo implícitamente la suspensión de licencias de parcelación y edificación hasta que sea firme en vía administrativa la aprobación de la reparcelación.

Madrigalejo del Monte, a 20 de enero de 1998. – El Alcalde, José Ignacio Romo Díez.

476.–6.000

### Ayuntamiento de Buniel

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de enero de 1998, adoptó el acuerdo de tomar en consideración la memoria relativa a los aspectos social, jurídico, técnico y financiero para el ejercicio de la actividad económica de desarrollo urbanístico de esta localidad.

Por ello y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97.1-C del R. D. L. 781/96, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, la misma se expone al público por plazo de treinta días naturales, a fin de que dentro de dicho plazo por las personas y entidades que se consideren interesadas se puedan formular las observaciones que se estimen convenientes.

Buniel, a 22 de enero de 1998. – El Alcalde (ilegible).

477.–6.000

### Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra

Corrección de errores del anuncio publicado el día 26 de enero de 1998, número 16; donde dice: «...las parcelas número 13, número 14, número 22»; debe decir: «...las parcelas número 13, número 14, número 22 y número 23».

Canicosa de la Sierra, a 26 de enero de 1998. – El Alcalde-Presidente, Ramiro Ibáñez Abad.

521.–6.000